

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSCARSA-
INMOBILIARIA SAN CARLOS S.A. INSCARSA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a las 19:48 horas del día viernes 20 de Marzo del 2015, en el domicilio de la empresa, ubicada en las calles Manuel Mateus No. 210 y Laja, se da inicio a la reunión extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSCARSA-INMOBILIARIA SAN CARLOS S.A. INSCARSA** Sra. Gertrud Beseke de Coello-Presidente, Licenciado Carlos Coello Martinez -Gerente, Mba. Carlos Coello Beseke Accionista, Licenciado Xavier Coello Beseke -Accionista, Abogado Juan Coello Beseke -Secretario y la señora Denisse Coello Beseke Accionista, propietarios cada uno de acciones ordinarias y nominativas.

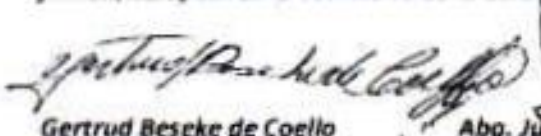
Se procede a tomar lista de los asistentes a esta Junta Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **INSCARSA-INMOBILIARIA SAN CARLOS S.A. INSCARSA**, y se deja constancia de la presencia de los siguientes accionistas, las concurrentes expresan unánimemente su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente orden del día, que así mismo es aprobada de manera unánime: **DISOLUCION DE LA COMPAÑIA INSCARSA INMOBILIARIA SAN CARLOS S.A. INSCARSA Y LA REPARTICION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑIA, EN EL 50 % PARA CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS LCDO. CARLOS COELLO MARTINEZ Y SRA GERTRUD BESEKE MANRIQUE.**

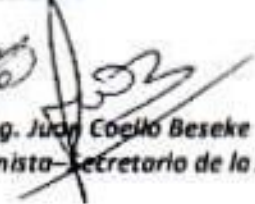
Actúan en la Presidencia, la titular señora Gertrud Beseke de Coello y en la secretaría el titular abogado Juan Coello Beseke, en su calidad de accionista y que también se encuentra presente. Inmediatamente por Secretario se constata la asistencia de la totalidad del capital pagado, procediendo consecuentemente a cumplir las correspondientes formalidades legales y reglamentarias, verificado lo cual la Presidencia declara instalada la Junta General de Accionista y analizando esta de inmediato la agenda propuesta.

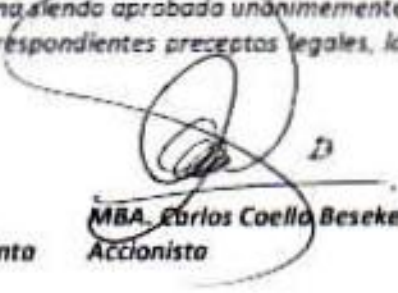
Deliberan los accionistas sobre el único punto, resolviendo finalmente de manera unánime:

1.- APROBAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA INSCARSA-INMOBILIARIA SAN CARLOS S.A. INSCARSA. ADEMAS CONSIDERANDO QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE PERTENECEN A LA COMPAÑIA SE ASIGNEN PROPORCIONALMENTE EN EL 50% PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: SR. LCDO. CARLOS COELLO MARTINEZ Y SRA GERTRUD BESEKE MANRIQUE DE COELLO, y NOMBRANDO AL ECO. JORGE RONQUILLO TOMALA COMO LIQUIDADOR, lo cual es aprobado unánimemente por todos los asistentes

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión a las 20 horas con veinticinco minutos, habiéndose concedido precedentemente un receso para la redacción de la presente acta y reinstalándose aquella, se dio lectura de la misma, siendo aprobada unánimemente por los asistentes, quienes en señal de asentamiento a los correspondientes preceptos legales, la firman; certificando el secretario de lo actuado.


Gertrud Beseke de Coello
Accionista -Presidente


Abg. Juan Coello Beseke
Accionista -Secretario de la Junta


MBA. Carlos Coello Beseke
Accionista



Ldo. Carlos Coello Martinez
Accionista - Gerente



Ldo. Xavier Coello Beseke
Accionista



Denise Coello Beseke
Accionista